



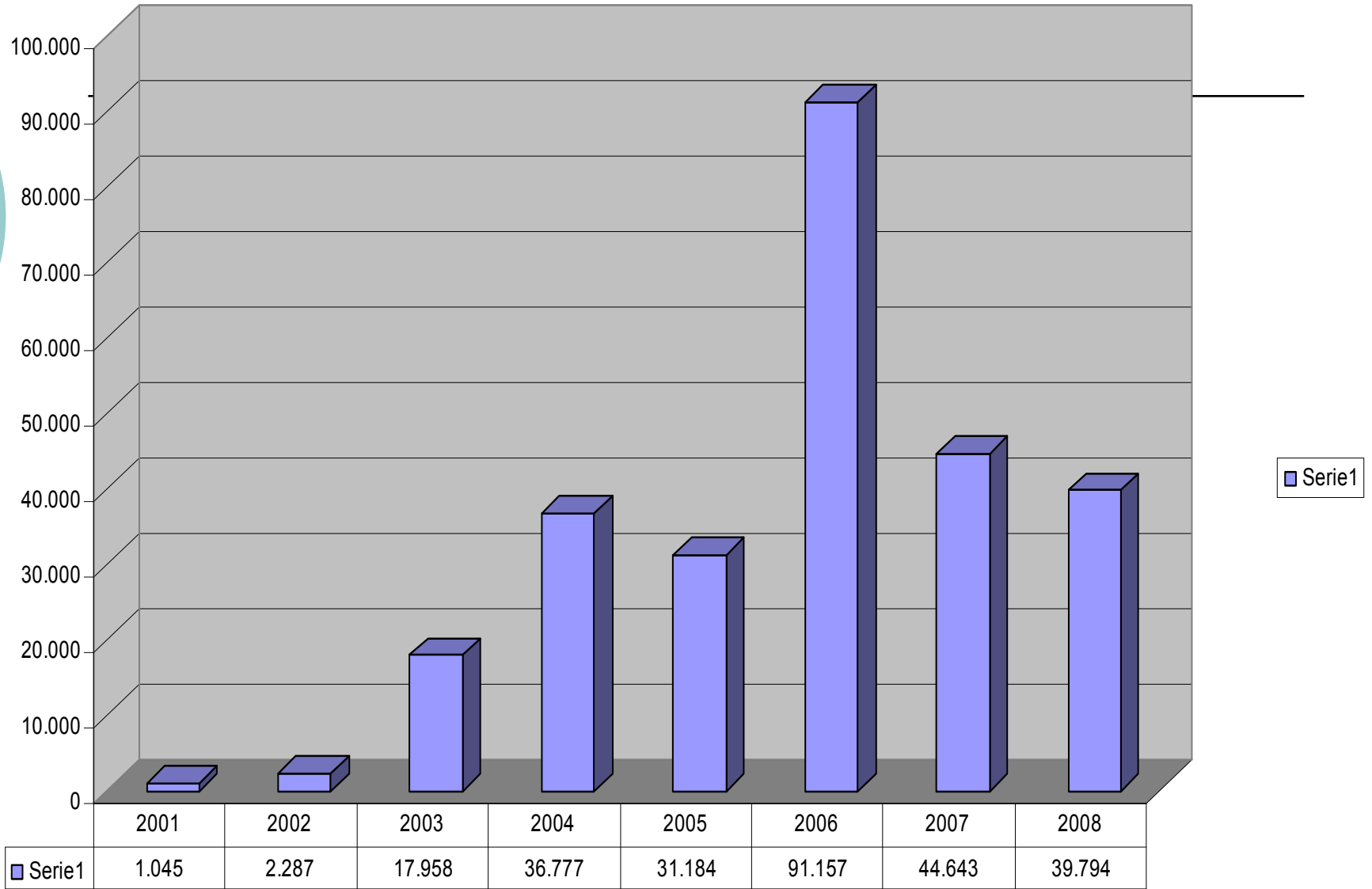
---

# **EXPLOSIÓN COOPERATIVA EN VENEZUELA RETOS Y PERSPECTIVAS**



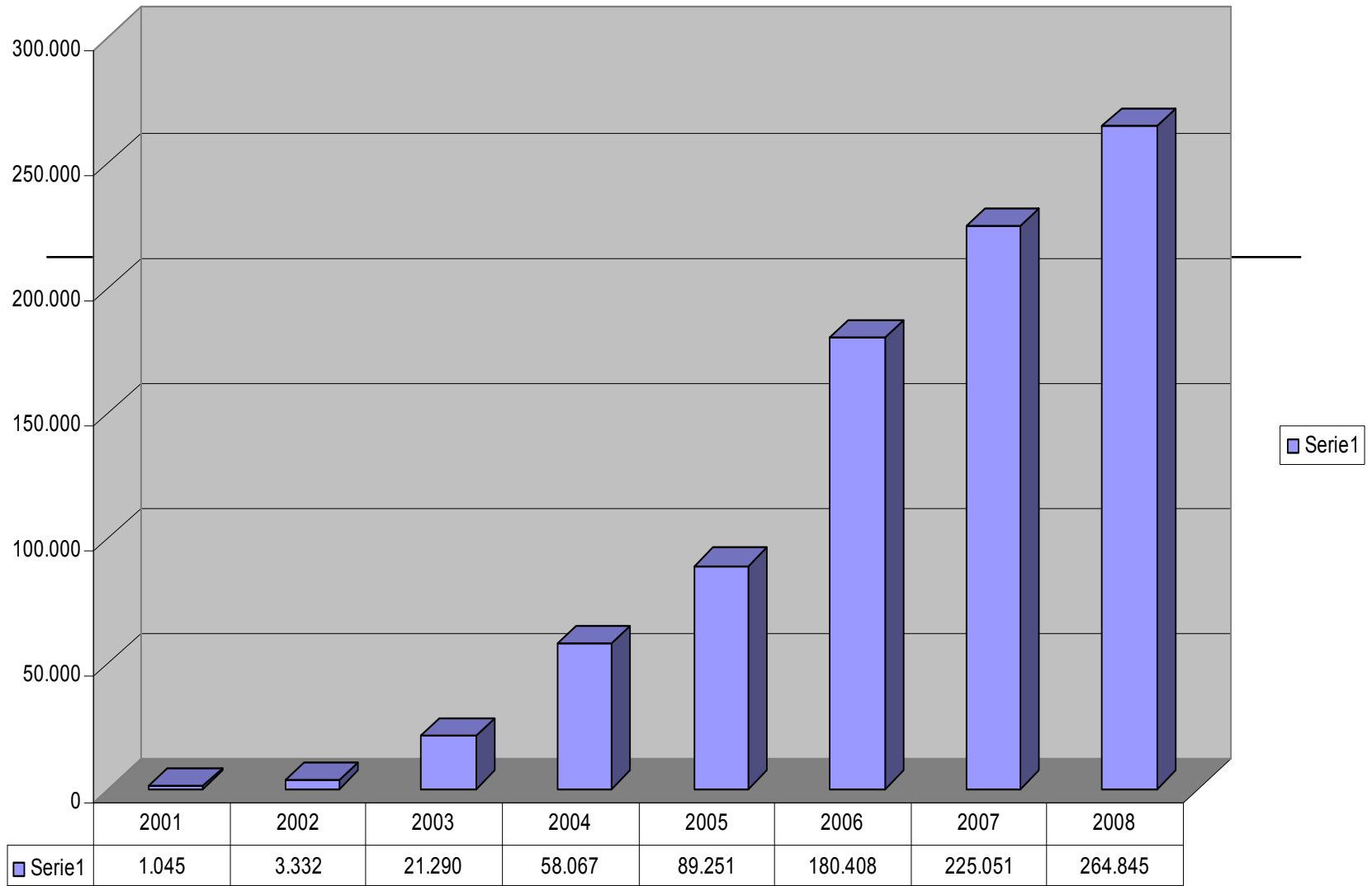
# **EXPLOSION EN CIFRAS**

# COOPERATIVAS LEGALIZADAS POR AÑO 2001- 2008

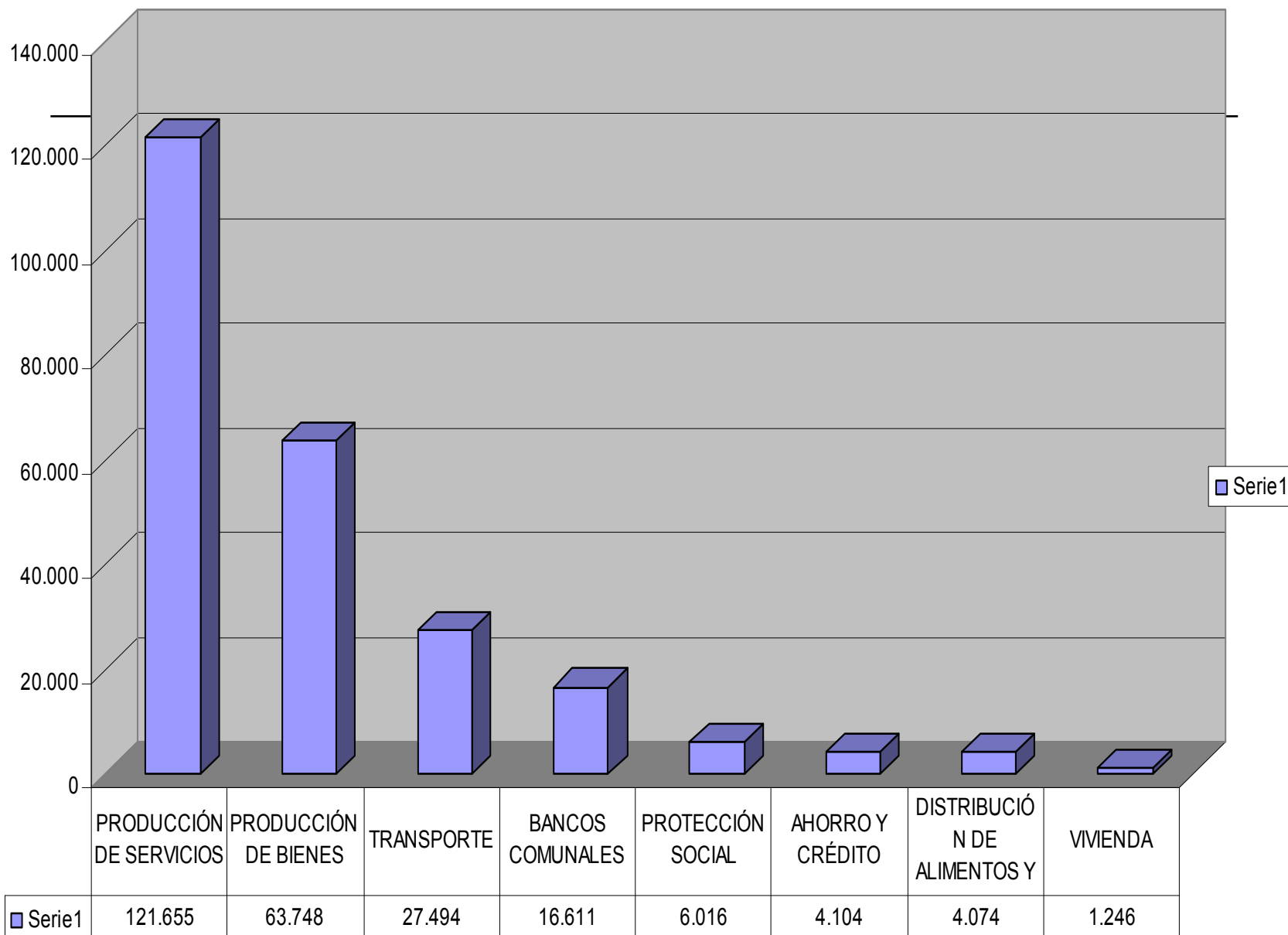


AÑOS

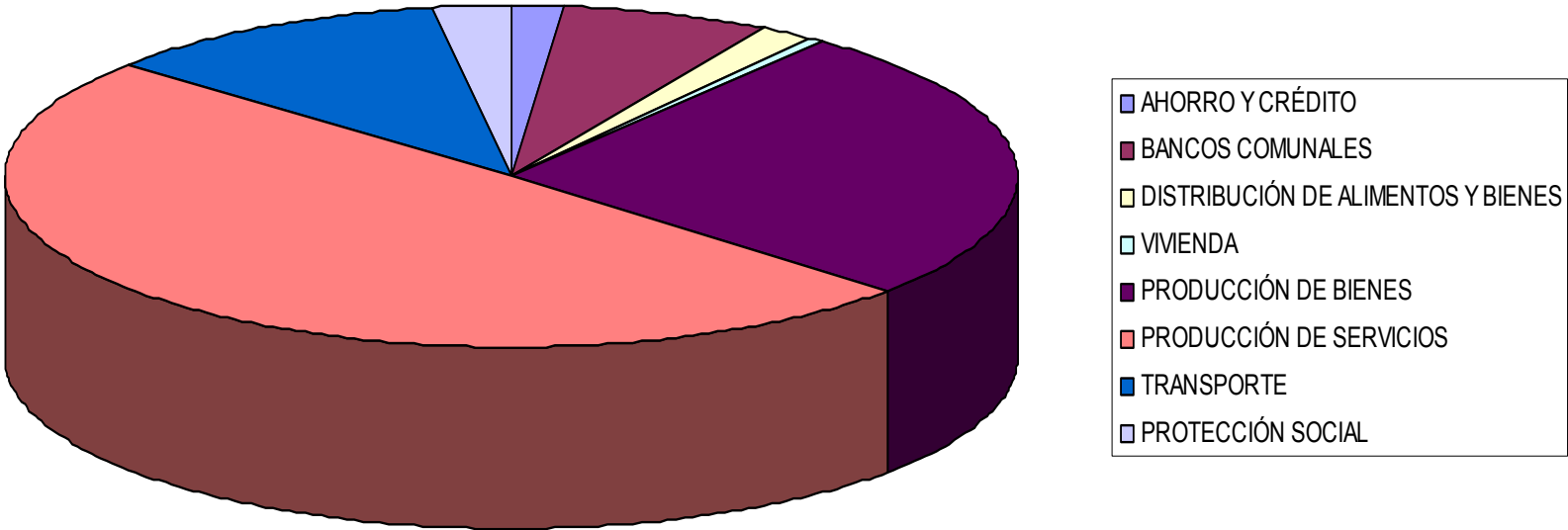
**COOPERATIVAS LEGALIZADAS HASTA DICIEMBRE 2008.  
ACUMULADO**



## COOPERATIVAS LEGALIZADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDADES 2001- 2008




# CLASIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS LEGALIZADAS POR ACTIVIDADES HASTA JUNIO 2008





# ¿UN CEMENTERIO DE COOPERATIVAS?



---

**VENEZUELA PASA A SER EL PAÍS CON  
EL MAYOR NÚMERO DE  
COOPERATIVAS ACTIVAS DE AMÉRICA  
LATINA**



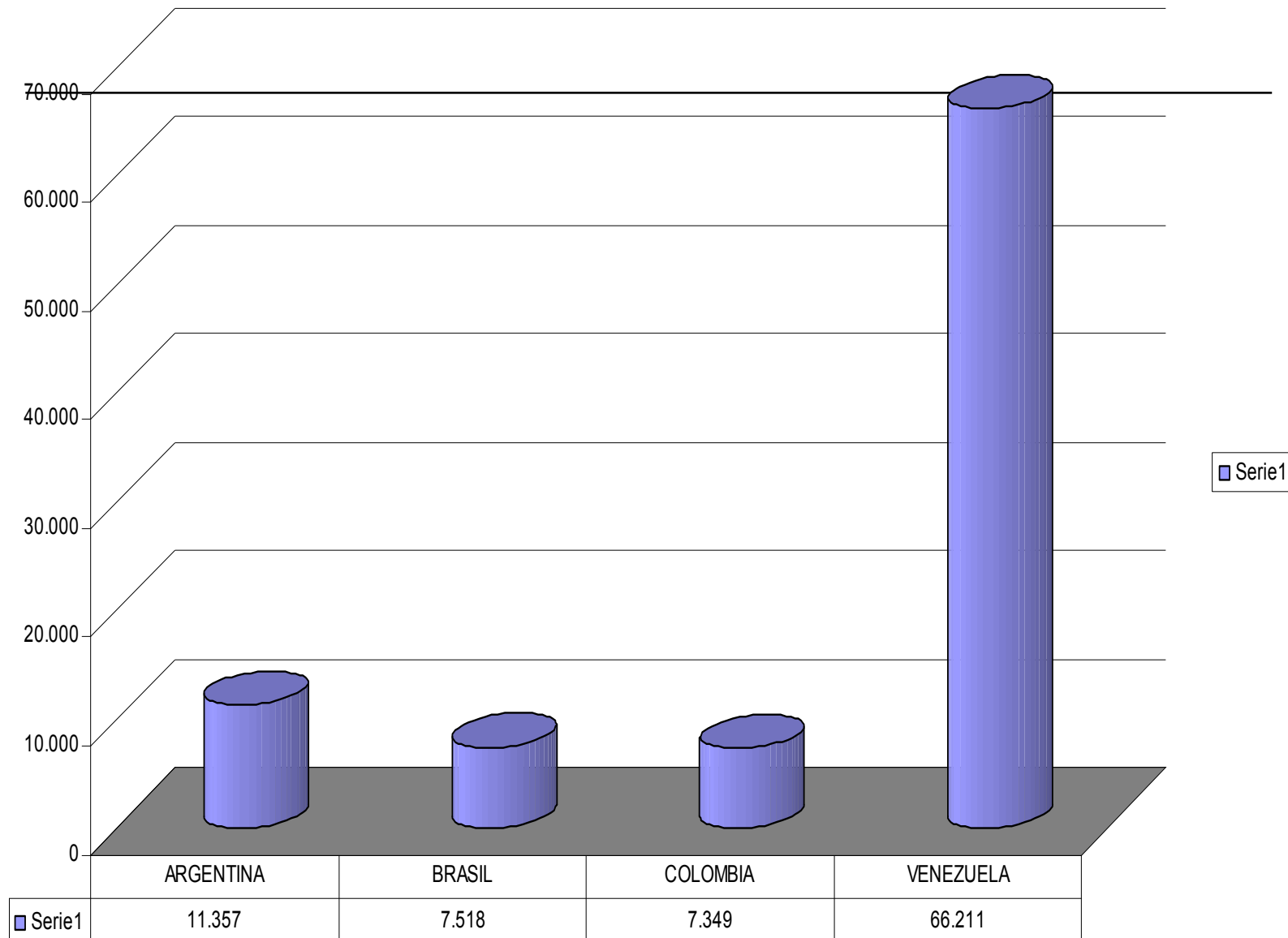


---

## Indicadores de cooperativas activas

- No más de un año de constitución
- Solicitudes de certificados de cumplimiento
- Cumplimiento de formalidades legales
- Reporte de organismos de integración
- Publicidad de su existencia
- Informes de organismos de financiamiento
- Actividad económica pública

## NÚMERO DE COOPERATIVAS ACTIVAS EN ALGUNOS PAÍSES DE AMERICA DEL SUR



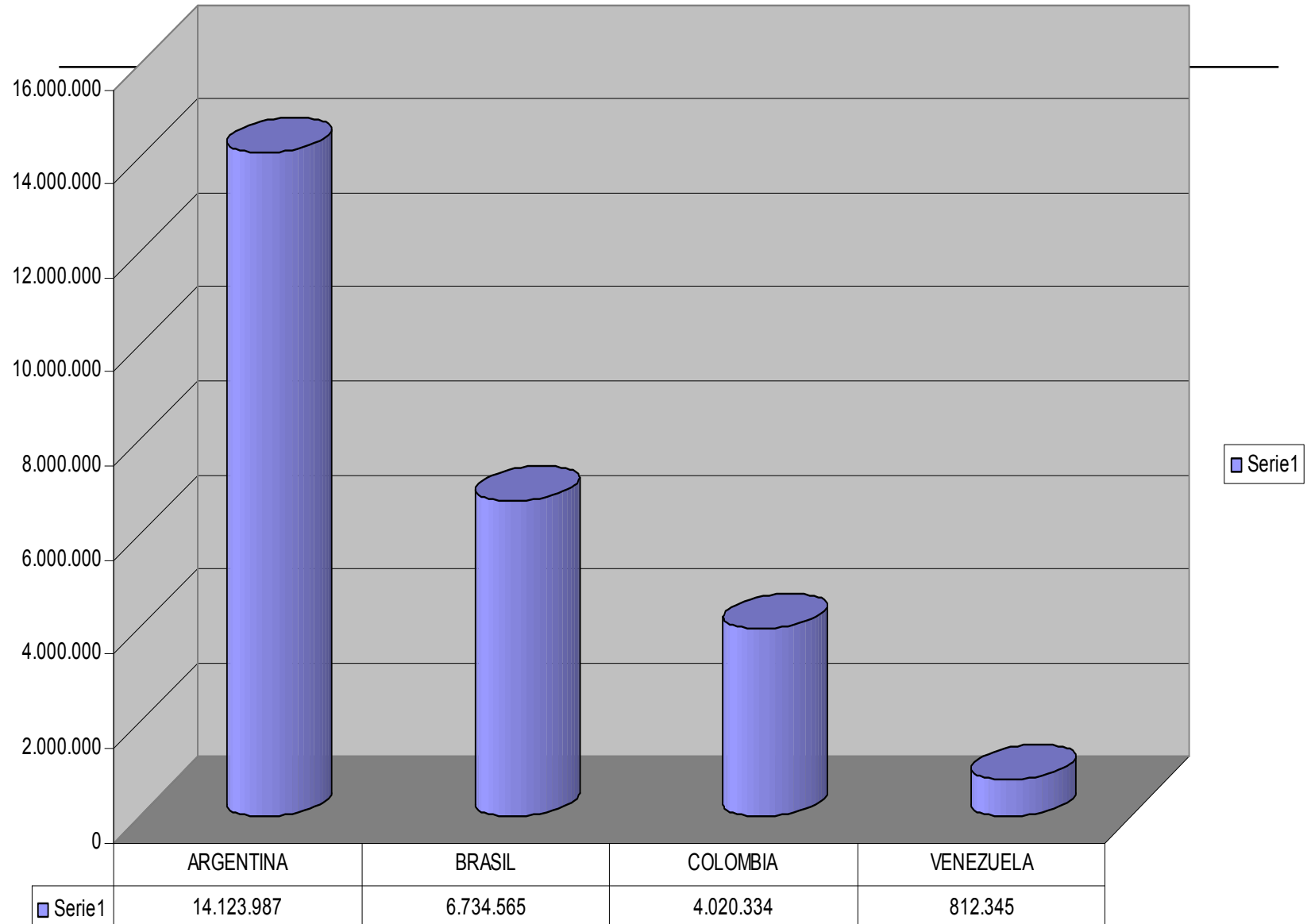


---

## SIN EMBARGO

- NI EL NÚMERO DE ASOCIADOS, NI EL VOLÚMEN DE OPERACIONES CRECEN TAN ESPECTACULARMENTE.
- EL PROMEDIO DE ASOCIADOS POR COOPERATIVA ES DE 9.


## NÚMERO DE ASOCIADOS EN COOPERATIVAS ACTIVAS





---

# **CAUSAS DE LA EXPLOSIÓN COOPERATIVA**

- 
1. Cambio del Marco Legal de las cooperativas
  2. Financiamiento abundante
- 
3. Programas especiales de promoción
  4. Política preferencial para la compra de bienes y servicios por parte del Estado
  5. Responsabilidad Social mediante EPS (Empresas de Propiedad Social)
  6. Prioridad en el financiamiento a la empresa privada cuando realizare cogestión con las cooperativas
  7. Ubicación de las cooperativas en la visión política del Estado.
  8. Convocatoria a constituir cooperativas por el Presidente de la República



# 1. CAMBIO DEL MARCO LEGAL

---

## **CONSTITUCIONAL**

- Art. 70. Participación y protagonismo. “en lo económico y social, las cooperativas en todas de sus formas”
- Art. 118. Derecho a asociarse en cooperativas. Podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica. Se reconocen las especificidades: El acto cooperativo. El trabajo asociado. Su carácter generador de beneficios colectivos.
- Art. 184. Transferencia a las comunidades. “estimulando las expresiones de la economía social como las cooperativas”
- Art. 308. Protección y promoción. El Estado protegerá y promoverá...las cooperativas...bajo régimen de propiedad colectiva



# 1. CAMBIO DEL MARCO LEGAL

---

## LEY DE COOPERATIVAS

- Se facilita la constitución de las cooperativas. La personería jurídica se obtiene en los registros públicos de cada localidad.
- Se establece el principio de que las normas de organización, funcionamiento y trabajo la establecen los asociados en sus estatutos como consecuencia del acuerdo cooperativo.
- Se establece como principio la flexibilidad organizativa. Se rompe con los principios rígidos de gestión por delegación en “dirigentes”, con diseños organizacionales únicos para todas las cooperativas y se deja a cada estatuto su diseño.





# 1. CAMBIO DEL MARCO LEGAL

---

## LEY DE COOPERATIVAS

- Se establecen los criterios generales y las normas del trabajo asociado, diferenciándolos del trabajo dependiente y del trabajo por cuenta propia.
- Se establecen las normas para el fortalecimiento de los organismos de integración
- Se define la política pública para la promoción y protección del cooperativismo.



## 2. FINANCIAMIENTO ABUNDANTE

---

- Se establece como prioridad para las entidades financieras del sector público el financiar a las cooperativas.



### 3. PROGRAMAS ESPECIALES DE PROMOCIÓN

---

- Se han iniciado programas especiales de formación y promoción de cooperativas.
  - El programa Vuelvan Caras
  - El programa Ché Guevara
  - Los Núcleos de Desarrollo Endógeno

Como ejemplo, en los programas Vuelvan Caras y Ché Guevara se formaron más de 20.000 facilitadores, más de 800.000 participantes y se promovieron más de 30.000 cooperativas



## 4. POLÍTICA PREFERENCIAL DE COMPRAS A COOPERATIVAS

---

- Se establecen diferentes modalidades para propiciar la compra preferente a las cooperativas.
  - Registro Nacional de Contratistas
  - Compras de PDVSA, y las industrias básicas



## 5. PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL POR MEDIO DE LAS EPS

- El Estado y sus empresas, valoran y condicionan a las contratistas si la propuesta técnica está acompañada por una propuesta de promoción de las EPS



## 6. FINANCIAMIENTO A EMPRESAS PRIVADAS SI REALIZAN COGESTIÓN

---

- Siguiendo el modelo de empresas recuperadas en Uruguay y Argentina
- Las cooperativas como accionistas de la empresa, pero manteniendo la relación de dependencia con los trabajadores.



## 7. UBICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN LA VISIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

---

- La visión de la Constitución Nacional
  - Prioridad para la Participación y el Protagonismo.
  - Descentralización en las comunidades
  - Promoción y Protección
- La visión del gobierno
  - Propiciar un sector alternativo al modelo de la economía privada
  - Impaciencia y búsqueda de otras vías.  
EPS



## 8. CONVOCATORIA A CONSTITUIR COOPERATIVAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- Importancia del liderazgo del Presidente para la convocatoria a la constitución de cooperativas





# CONCEPCIONES

En coherencia con visiones políticas y sociales se presentan al menos tres concepciones o tendencias significativas.

## Visión de la Alianza para el progreso.

- Búsqueda de asignarle un rol político y social a las cooperativas de contención, pero no una visión de sociedad.
- Modelo único y jerárquico de organización y gestión
- Integración desintegradora
- Cambio profundo y comprometido con una nueva sociedad solidaria
  - Construcción de una fuerza social que viva y muestre la sociedad solidaria con la que está comprometida.
  - Gestión de plena participación coherente con la cultura
  - Integración
- Instrumento de otros proyectos políticos o institucionales
  - Visión utilitaria y subordinada a proyectos políticos o de instituciones



# CONCEPCIONES

---

- Para las dos primeras concepciones su visión del cooperativismo está clara y se actúa con coherencia.
- La tercera concepción no ha alcanzado claridad sobre cuál es el cooperativismo que es más coherente con un proceso social de cambio y lo ha impulsado con contradicciones significativas.



# LAS COOPERATIVAS QUE NO FUNCIONAN

---

1. Las convocadas a aprovecharse
2. Las que desvirtúan el trabajo asociado.
3. Las que se promueven sin que el FACTOR C sea su clave diferenciadora
4. Las que asumieron un concepto inflexible y jerárquico de organización
5. Las que son dependientes del Estado.



# LAS QUE SI FUNCIONAN

---

Las que existían antes del 2001

- Red funeraria más grande del país
- La red comunitaria de producción y distribución de servicios del país
- Sistema de autodistribución de gas doméstico
- Cooperativas de ahorro y crédito.
- Experiencias educativas
- Procesos de cogestión

Siguen siendo el sector con el mayor número de asociados por cooperativa y el mayor volúmen de operaciones



# LAS QUE SI FUNCIONAN

---

- Cooperativas sustentadas en el nuevo marco legal sin que hayan recibido financiamiento o atención especial del Estado.
  - Numerosos profesionales y técnicos asociados
  - Grupos provenientes de la economía informal
  - Grupos en Alianzas para la cogestión.



## LAS QUE SI FUNCIONAN

---

- Cooperativas que recibieron apoyo del Estado y que han establecido relaciones no clientelares. De madurez y autonomía.



# FUNCIONAMIENTO Y CONCEPCIONES

---

- Las más sólidas, antes del 2001 y después del 2001 son las cooperativas auténticas de la concepción de cambio.
- Símbolos del cambio: Estados Lara, Falcón, Alianzas de Cogestión. Tienen el mayor número de asociados y mayor volúmen de operaciones.



## ¿FRACASARON LAS COOPERATIVAS?

---

- El número de cooperativas activas y en crecimiento no puede plantearse como un fracaso.
- Es lamentable que la promoción se haya realizado con criterios errados.
- Es una OPORTUNIDAD y un RETO para las cooperativas de Venezuela y de nuestro continente.





# OPORTUNIDAD Y RETO

---

Debemos valorar

- La voluntad de miles de venezolanos que han optado por la opción de vida cooperativa.
- El marco legal transformador que se ha establecido
- Las políticas públicas que se han definido conceptualmente.



# OPORTUNIDAD Y RETO

---

## Superar

- La relación clientelar en la relación con las cooperativas
- La desintegración cooperativa
- La identificación de las cooperativas con procesos partidistas.



# UNA GRAN OPORTUNIDAD

---

- Para los procesos de transformación cultural
- Para mostrar que otra sociedad es posible
- Para la construcción de una nueva fuerza social